

**Bogotá, D.C., 31 de octubre de 2024**

Bogotá, D.C.

Señora

**MARINA ELISA VARGAS DE FERNANDEZ**

**ROBERTO TORRES MIRKE**

**Carrera 28 A # 3-26**

Bogotá, D.C.

**Datos Notificación**

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

**Nota:** Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: **Actuación Administrativa 028 de 2017 SI ACTUA NUMERO 12347**

Reciba un Cordial Saludo,

Por medio de la presente, le solicito se sirva comparecer a la Oficina Asesoría Jurídica de la Alcaldía Local de Mártires, ubicada en la Avenida Calle 19 No. 28-80 Piso 6, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación a efectos de notificarle la **Resolución No. 116 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, proferida dentro de la **Actuación Administrativa No 028 de 2017 SI ACTUA NUMERO 12347**

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectué por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de persona natural, cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es persona jurídica, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por Cámara de Comercio, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del acto administrativo en mención, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

**Holger Allier Alfonso Rueda**

Profesional Especializado 222-24 - Área de Gestión Jurídica y Policiva (E)

Proyectó: Egna Maria Correa Diaz

**Alcaldía Local de Los Mártires**

Avenida Calle 19 No. 28-80

Piso 6

Centro Comercial Mall Plaza

Código Postal: 111411

Tel. 3759531 - 3511577

Información Línea 195

www.martires.gov.co

GDI-GPD-F090

Versión: 08

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.